



**PROCESO SELECTIVO DE COBERTURA DE UN PUESTO DE TRABAJO DE SUBDIRECTOR/A DE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI)**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes a las 23:59 horas del 27 de diciembre de 2021 y en cumplimiento de lo previsto en el apartado 6.2.1 de las bases de la convocatoria, el órgano de selección acuerda que, con fecha 29 de marzo de 2022, se proceda a publicar en la página Web de SEPI y en el Portal FUNCIONA, la relación, por número de candidatura asignado, de las candidaturas presentadas y aquellas que han sido admitidas y excluidas:

**Candidaturas presentadas**

REFERENCIA
S.A.J._01
S.A.J._02
S.A.J._03
S.A.J._04
S.A.J._05
S.A.J._06
S.A.J._07
S.A.J._08
S.A.J._09
S.A.J._10

**Candidaturas admitidas:**

REFERENCIA
S.A.J._06
S.A.J._09

**Candidaturas excluidas:**

REFERENCIA	OBSERVACIONES
S.A.J._01	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No aporta declaración responsable</li> </ul>
S.A.J._02	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No aporta declaración responsable.</li> <li>• La experiencia en materia de contratación pública acreditada, de acuerdo con su CV, el Anexo III y certificado, es menor de 3 años (requisito indispensable).</li> </ul>
S.A.J._03	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No aporta declaración responsable.</li> <li>• No acredita experiencia adquirida en el ámbito de la Administración como personal funcionario o laboral con certificado actualizado de servicios prestados, expedido por la unidad competente, durante el período enero-octubre de 2018.</li> </ul>
S.A.J._04	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No tener la condición de empleado público de la Administración General del Estado con destino en Departamentos u Organismos Públicos del sector público estatal (requisito indispensable).</li> </ul>
S.A.J._05	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No aporta declaración responsable.</li> </ul>
S.A.J._07	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No tener la condición de empleado público de la Administración General del Estado con destino en Departamentos u Organismos Públicos del sector público estatal (requisito indispensable).</li> </ul>
S.A.J._08	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No acredita experiencia adquirida en el ámbito de la Administración como personal funcionario o laboral con certificado actualizado de servicios prestados, expedido por la unidad competente.</li> <li>• De acuerdo con las funciones detalladas en el Anexo III y en su CV, no acredita la experiencia profesional mínima de 8 años dentro de los 10 anteriores a la publicación de esta convocatoria.</li> </ul>
S.A.J._10	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No acredita la experiencia profesional mínima de 8 años dentro de los 10 anteriores a la publicación de esta convocatoria, en el ámbito del Derecho Administrativo, de acuerdo con la información de su certificado de Vida Laboral.</li> </ul>

Queda fijado un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, que **finalizará el próximo martes 5 de abril de 2022, a las 23:59 horas, para las subsanaciones** que pudieran plantearse.

La documentación que se aporte para subsanar deberá presentarse en la forma indicada en el apartado 5.1 de las bases de la convocatoria (mediante correo electrónico enviado a la dirección: [vacanteSAJ2021@sepi.es](mailto:vacanteSAJ2021@sepi.es) ) y deberá ir acompañada del correspondiente escrito de remisión solicitando dicha subsanación.

Este órgano de selección tendrá por desistidos de su solicitud de participación en el presente proceso selectivo, a los/as aspirantes que, dentro del plazo señalado, no hayan subsanado la falta o acompañado los documentos preceptivos.

El Órgano de Selección notificará a los/as candidatos/as afectados/as, por correo electrónico, la decisión que haya adoptado en relación con tales subsanaciones.

Madrid, a 29 de marzo de 2022